

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6887 *Resolución de 4 de abril de 2011, del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 103, de 27 de agosto de 2010, y número 24, de 25 de febrero de 2011, de corrección de errores, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Aparejador, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Informático, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar-administrativo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Auxiliar de Cultura, Educación, Turismo y Deportes, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Ordenanza, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar-administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial 3.º de Oficios Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial 3.º de Oficios Fontanero, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial 2.º de Oficios Instalaciones Deportivas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 56, de 22 de marzo de 2011.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento.

Argamasilla de Alba, 4 de abril de 2011.—El Alcalde, José Díaz-Pintado Hilario.